

ACTA DE REVISIÓN Y ARQUEO DE CAJA MENOR SEDE PRINCIPAL

En cumplimiento de lo preceptuado por la ley 87 de 1993, y siguiendo con el procedimiento de auditorías internas se encuentran las auditorías no programadas o sorpresivas para el caso de las auditorías a caja menor y caja recaudadora; la Oficina de Control Interno se hace presente en la oficina de Recursos Físicos con el fin de llevar a cabo la auditoría a la caja menor el día 02/08/2019, de acuerdo a lo siguiente:

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el adecuado manejo y custodia de la caja menor.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Verificar saldo de la cuenta corriente y el dinero que se encuentra en la caja
- ✓ Comprobar el control que se está ejerciendo sobre el manejo del efectivo
- ✓ Verificar los libros en donde se contabiliza diariamente las operaciones que afecten la caja menor (la fecha, imputación presupuestal del gasto, concepto y valor según los comprobantes que respalden cada operación.
- ✓ Establecer las recomendaciones y/o sugerencias que se pueden implantar en el proceso, en pro del mejoramiento continuo de la Corporación.
- ✓ Presentar un informe de gestión, especificando los resultados obtenidos y estableciendo las medidas a adoptar para que el proceso mejore.
- ✓ Verificación de que el funcionario se encuentre debidamente facultado según lo establecido en el artículo 7 de la resolución número 01 de fecha 2 de enero de 2009, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ALCANCE:

Arqueo de caja menor Sede Principal 02/08/2019

PROCEDIMIENTO:

La metodología empleada en la evaluación:

1. Verificación física: Inspección



Verificación Verbal: Indagación
Verificación Escrita: Revisión
Verificación Ocular: Observación

5. Verificación Documental: Comprobación

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Función Específica

El encargado del manejo adecuado de la caja menor de la Sede principal es la Dr. JIMMY FERNANDO ALARCÓN JIMENEZ de la oficina de Recursos Físicos, con la Póliza de Manejo No 3000623 PREVISORA S.A.

MEDIOS FÍSICOS APROPIADOS.

Se cuenta con herramientas de trabajo adecuadas y se consideran acordes con la labor adelantada.

Fecha del Arqueo:	02/08/2019					
Constitución Caja Menor:	Resolución No 400,36,19,0176	Fecha:	30/01/2019			
Oficina Ejecutora:	Recursos Físicos	Valor:	7.976.907,00			
TIPO DE GASTOS AUTORIZADOS:		7.976.907,00				
MATERIALES Y SUMINISTROS		3.496.726,00	3.496.726,00			
MANTENIMIENTO	2.558.636,00	2.558.636,00				
COMPRA DE EQUIPOS	273.182,00	2,00 273.182,00				
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	437.091,00 437.091,00					
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE		983.454,00	983.454,00			
COMISION Y GASTOS BANCARIOS		109.273,00	109.273,00			
IMPUESTOS	118.545,00	118.545,00				
Funcionario responsable del manejo: JIMMY FERNANDO ALARCÓN JIMENEZ						
Cuenta Corriente No.	086030041544 BANCO AGF	086030041544 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				
Póliza de manejo:	3000623 PREVISORA S.A.	3000623 PREVISORA S.A.				
SERVICIOS PUBLICOS						
DESCRIPCIÓN	SALDO EN LIBROS	GASTOS	SALDO DE ARQUEO			
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.496.726	3.235.471	261.255			
MANTENIMIENTO	2.558.636	2.475.000	83.636			
COMPRA DE EQUIPO	273.182	270.000	3.182			
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	437.091	50.400	386.691			
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	983.454	580.000	403.454			
SERVICIOS PUBLICOS	0		0			



COMISIONES Y GASTOS						
BANCARIOS	109.273			109.273		
IMPUESTOS	118.545	27.200		91.345		
TOTAL CAJA MENOR	7.976.907	6.638.071		1.338.836		
DOCUMENTOS SOPORTES						
		CONCEPT				
FECHA	BENEFICIARIO	0		VALOR		
Ver anexos soportes análisis por rubros						
TOTAL CAJA MENOR				7.976.907,00		
EFECTIVO						
DENOMINACIÓN CANTIDAD				TOTAL		
BILLETES						
BILLETES DE MIL	\$1.000,00	0	\$	-		
BILLETES DE DOS MIL	\$2.000,00	0	\$	-		
BILLETES DE CINCOMIL	\$5.000,00	0	\$	-		
BILLETES DE DIEZ MIL	\$10.000,00	0	\$	-		
BILLETES DE VEINTE MIL	\$20.000,00	2	\$	40.000,00		
BILLETES DE CINCUENTA MIL	\$50.000,00	6	\$	300.000,00		
TOTAL BILLETES			\$	340.000,00		
MONEDAS				3.645,00		
TOTAL DE EFECTIVO			\$	343.645,00		
SALDO CUENTA CORRIENTE				995.191,00		

ARQUEO DE CAJA GENERAL.

FORTALEZAS:

- 1. Se evidencia organización y trazabilidad en los soportes de las operaciones realizadas con recursos de la caja menor.
- 2. Los registros de la caja menor son oportunos y son llevados en debida forma.
- 3. Los gastos se encuentran debidamente soportados mediante facturas y/o soportes con el lleno de los requisitos legales.

RECOMENDACIONES:

Se debe solicitar el Registro Único Tributario RUT actualizado a los proveedores de la Corporación, algunos se evidenciaron con fechas bastante antiguas.

No se cuenta con una caja fuerte o un lugar seguro para poder proteger el dinero, el monto máximo un Millón de pesos (\$1.000.000,00) artículo octavo de la Resolución No 400,36,19,0176



Consolido,

ORIGINAL FIRMADO

A. The state of th

Liliana Agudelo Cifuentes Jefe de la Oficina de Control Interno

Lina Constanza Díaz González Profesional de Apoyo Control Interno